Sesión 50.-

Día 7 de Julio de 1920.-

En Buenos Aires a las diez y seis y cuarenta y cinco del día siete del mes de julio del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

7215 I. 1º Aprobar la liquidación efectuada por la Dirección Administrativa — Agentes Escolares.- Honorarios

por marzo, abril y mayo.—

a favor de los Agentes Escolares del H. Consejo, por la suma de cuatro mil doscientos veinte pesos m/n.

2°—Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de cuatro mil doscientos veinte pesos moneda nacional importe que corresponde abonar a los Agentes Escolares del H. Consejo, a razón de dos pesos m/n por cada niño que han hecho ingresar a las escuelas durante los meses de marzo, abril y mayo ppdo de acuerdo con la siguiente distribución:

Gabriel Amado	$ 88.00
Clemente Candia	" 240.00
Antonio Dokmino	" 312.00
Cristobal Escardó	" 330.00
Luis Falero	" 582.00
Alejandro C. Fazzi	" 224.00
José M. García	" 90.00
Rafael Lamberti	" 214.00
José E. Lobos	" 134.00
Julio Malarino Cabrera	" 506.00
Alfredo Moschini	" 246.00
Juan A. Olevir	" 486.00
Enrique Salerno	" 252.00
María Traverso	" 516.00
Total	$ 4.220.00

que se imputará a la cuenta "Fondos Especiales" año 1920.—

7266 I.—Fijar para este año un período de vacaciones de mitad de curso comprendido entre los días 8 y 15 inclusive del presente mes. — Vacaciones de invierno.

—Nombrar profesora de música a la señorita Juana Altuna, domiciliada Bernardo de Irigoyen 943, para ocupar una de las cátedras que dejó vacantes la señora Emma S. Ciarlotti de Loiry.— — Altuna.— Nombramiento profesora música.—

7049 D.—Autorizar a la Dirección Administrativa (Contaduría) para adquirir dos máquinas de escribir "Underwood" tipo 3-20 con destino a la misma, necesarias para la confección de las planillas de sueldos, al precio ya aprobado de trescientos noventa y dos pesos setenta y dos centavos cada una de la casa Arturo W. Boote y Cía. imputándose el gasto a la respectiva partida del Presupuesto Gene — Dirección Administrativa.— Adquisición máquinas de escribir.—

ral que ha de regir en el corriente año.—

6436 8/911.— Escuela Pueyrredón. Cambio de insta lación para agua. — Aprobar el excedente del gasto por la suma de un mil doscientos setenta pesos m/n, resultante de la substitución de los cuatro filtros proyectados para el edificio escolar "Juan Martín de Pueyrredón" por doce fuentes automáticas debiendo imputarse dicha diferencia en igual forma que las obras principales.—

6983 I/919. Provisión textos.— 1°- Destinar 5.757 ejemplares del "Libro del Escolar" de las existencias en depósito correspondientes a escuelas de la Ley 4874, para distribuir los gratuitamente a los alumnos de tercer grado de las escuelas de la Capital.—

2°- Destinar para las escuelas de provincias a las que no sea posible remitir el libro indicado el "Estudio" de Berruti, a cuyo efecto deberán adquirirse mil ejempla

res más de este último, al precio total de setecientos cincuenta pesos m/n, gasto que se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto para el año en curso.—

5487 14º/919. 1º- Aprobar la licitación pública efectuada el 18 de mayo ppdo para la ejecución de obras destinadas a habilitar en el edificio de la escuela calle Santa Fe 5039- un Consultorio médico del Distrito 14º; adjudicándose las mismas a la Sociedad Anónima de Carros Atmosféricos "La Argentina," por la suma de siete mil quinientos quince pesos con veinte centavos m/n y autorizándose la inversión en la forma de práctica hasta un 10% del valor de dicha propuesta, en obras imprevistas.— Consejo 14º- Instalación consultorio médico.-

2º- La imputación del gasto total se hará en la forma indicada por la Contaduría (D. A) a fs 54 del expediente.—

2700 I/919. Ordenar la impresión
Impresión carteles — de cuatrocientos ejemplares (200 en cartón y 200 en papel) de los carteles de desarrollo físico y aumento medio del escolar argentino, aceptándose a tal efecto el presupuesto presentado por la casa Escoffier Caracciolo y Cía, que se compromete a ejecutarla por la suma de trescientos treinta pesos m/n, por ser el más bajo de los que se acompañan, imputándose el gasto a la partida respectiva del Presupuesto que regirá en el corriente año.-

10.319 I/919. 1°.- Autorizar a la Dirección
Devolución depósito de garantía — Administrativa para devolver a los Señores Spinetto y Cía Ltda, el depósito de garantía que efectuaron al concurrir a la licitación del 12 de febrero del corriente año, toda vez que por demorarse la contestación del Consejo, quedaban desligados de todo compromiso.-

2°- Prescindir de la formalización de contrato con la firma Torres y Gazpio por haber

efectuado la provision
respectiva.–

5226 O/919. 1°– Aprobar la licitación privada realizada el día 17 de mayo último, para la demolición del edificio del H. Consejo sito en la calle San José n° 1970 y reconstrucción indispensable de cercos y medianeras en vista de haberse llenado los extremos legales.– | Edificio San José 1970.– Demolición y reconstrucción de cercos y medianeras.–

2°– Adjudicar la ejecución de las obras indicadas al Sr. Enrique Tieri, cuya propuesta que asciende a la suma de tres mil sesenta y nueve pesos veintiun cts y se acepta por ser la más baja de las cuatro que se acompaña, imputándose el gasto en la forma que indicará Dirección Administrativa oportunamente.–

6247 4°– Acordar la permuta que solicitan los maestros, Srta Dolinda A. Brichetto de la escuela n° 4 del C. E. 4°, y Sr Bartolome Mari, de la n° 14 del mismo Distrito.– | Consejo 4°– Permuta de maestros.

6550 O. 1°– Aprobar la rendición de cuentas presentada | Legado Bernasconi.–

Toma de posesión campo en Río Negro y regulación de honorarios. —		por el administrador de propiedades del Consejo don Juan A. Olgiati, por la suma de cuatrocientos pesos m/n. que se le entregó para cumplir la misión de tomar posesión de un campo situado en el territorio de Río Negro (Legado Bernasconi). — 2º - Mandar pagar la suma de quinientos pesos m/n., a favor del mencionado administrador don Juan A. Olgiati, importe de los honorarios que le han sido regulados por el Jefe de la Oficina Judicial por la toma de posesión de un campo situado en el territorio de Río Negro, del legado Bernasconi, debiendo imputarse el gasto a la cuenta del referido legado. —
7230 Consejo 19. Cesantía profesor dibujo y nombramiento reemplazante. —	I. -	Declarar cesante al profesor de dibujo, con una cátedra de la escuela nº 24 del C. E. 19; Sr. Pedro Blanco, por abandono del cargo, designándose en su reemplazo a la Srta. María Teresa Boggiani. —
5206	I.	Autorizar a la Dirección

		Administrativa para que mientras no se adquieran los camiones automóviles destinados al transporte de material escolar en la Capital, continúe utilizando para ese servicio los carros del Sr. Camilo Gonzáles en igual forma y a los mismos precios aceptados a su antecesor Sr. Alfredo Forjas.-	Dirección Administrativa.- Servicio de transporte de material.
4485	I	Manifestar a la Srta Luisa Aurora Rossi que no es posible acceder a su pedido, por cuanto los útiles y demás bienes del H. Consejo están destinados a atender preferentemente las necesidades de las escuelas públicas o de aquellas que impartan enseñanza primaria gratuita.	Rossi.- Denegación pedido.-
10.856	11/919	Declarar justificada la demora de 33 días en que ha incurrido sobre el plazo de contrato en la terminación de las reparaciones generales y ampliaciones del edificio escolar fiscal calle Independencia n° 4246 el contratista de las mismas Sr. Nicolás Farsi y	Farsi.- Justificación demora en entrega obras.-

no aplicár, como consecuencia, la multa a que se refiere la claúsula 5ª del respectivo contrato_

Concesión medio sueldo en licencias maestros — Acordar goce de medio sueldo durante el término de las licencias que por enfermedad se le concedió sin él, al siguiente personal docente de las escuelas y C.C.E.E. que se indican á continuación:

5666 2º_ Maestra de la escuela 10 del C.E. 2º Srta Amalia Ramirez de Velazquez, del 7 abril ppdo hasta el 8 del actual.-

6915 2º_ Maestra de la escuela 5 del C.E. 2º Srta Dora Pinelli.

5518 8º_ Maestra de la escuela nº 8 del C.E. 8º Srta Emilia Funcia, del 15 de marzo ppdo hasta el 6 de agosto próximo_

5308 18º_ Maestra de la escuela nº 17 del C.E. 18º, Srta Emma Rosa Capurro desde el 16 de abril al 16 de junio ppdos_

5373 9º_ Maestra de la escuela nº 13 del C.E. 9º Srta Raquel Ofelia Roverano del 12 marzo ppdo al 12 de septiembre próximo_

5667 3º_ Maestra de la escuela nº 2

		del C. E. 3° Srta Lucrecia T. de Irigoini, del 1° marzo hasta el 15 de junio ppdos.—	
4720	8°.—	Maestra de la escuela nº 1 del C. E. 8° Srta Manuela San Román, del 1° marzo al 15 de octubre próximo.—	
6071	S.—	Manifestar a la Casa Saint Hnos que no es posible autorizar la asistencia del personal docente y alumnos de las escuelas públicas al concurso de labores femeninas organizado por esa casa por ser contrario a principios elementales de buen gobierno escolar la propaganda comercial que tal asistencia significaría.	Saint Hnos. Negándole asistencia de personal y alumnos a concurso de labores.—
5301	14°.—	Crear una escuela en el barrio sud del C. E. 14° en vista de registrarse en las escuelas de esa zona una inscripción de 376 niños que carecen de asiento.—	Consejo 14°. Creación escuela.—
5185	10°.	1°.— No hacer lugar á la prórroga de licencia que hasta el 30 de abril ppdo solicitó, por razones particulares, el maestro de 3ra categoría de la escuela nº 2 del C. E. 10° Sr Arístides Ma-	Consejo 10°. Denegación licencia y aceptación renuncia de maestro escuela 2.

	chado.-
	2°- Aceptar la renuncia interpuesta por el mencionado maestro haciéndose en su foja de servicios la anotación que establece la resolución de 5 de mayo de 1913.-
5983 Consejos 3° y 6°.- Permuta de maestro.-	3°.- Permutar en sus respectivos puestos conservando sus categorías a las maestras de 3a y 2a categorías de las escuelas n.° 12 del C.E. 3° y n.° 20 del Distrito 6° Srta Herminia Salvatore y Srta Honoria Leal de Llobera.-
6399 Seoane.- Anotación para segunda cátedra de labores. -	7° Que la Inspección Técnica General al producirse una vacante tenga en cuenta el pedido de una segunda cátedra que hace la profesora de labores de la escuela n.° 3 del C.E. 7° con una cátedra, Srta Dolores Seoane, con más de 23 años de servicios y concepto profesional sintético muy bueno.-
6794 Consejo 5°. Creación cargo vice escuela 15. -	5° Crear el cargo de vice-director para la escuela n.° 15 del C.E. 5° que funciona con cuatro y cinco seccio-

nes de grados en cada turno.—

4796	6°	Rectificar los conceptos "Buenos" de los años 1910, 11 y 12 en que ha sido clasificada la vice-directora de la escuela n° 21 del C. E. 6° Srta María Teresa Lanata, por "Muy Buenos".—	Consejo 6°— Rectificación concepto maestra escuela 21.—
2352	12°	Aceptar la renuncia que interpone la maestra de 2a categoría de la escuela n° 2 del C. E. 12° Srta Esther E. Verdi hoy Sra de Schaefer, haciéndose en su foja de servicios la anotación que establece la resolución de 5 de mayo de 1913 y hacerle saber (si no lo hubiera hecho), que debe comprobar su cambio de estado, bajo apercibimiento de intimarle la devolución de los sueldos percibidos, si así no lo hiciere.—	Consejo 12° Renuncia maestra escuela 2—
4617	2°	Aceptar la renuncia que eleva la Sra María Inés Nicholson de May, del cargo de maestra de 2a categoría de la escuela n° 7 del C. E. 2° haciéndose en su foja de servicios, la anota-	Consejo 2° Renuncia maestra escuela 7—

ción que establece la reso-
lución de 5 de mayo de 1913.-

6259 Consejos 7º y 8º.- Permuta maestros. — 7º Acordar la permuta que solicitan los señores Vidal Marcelino Laborda e Ignacio Villafañe, maestros de tercera categoría de las escuelas nº 18 del C.E. 7º y 7 del Distrito 8; respectivamente.-

2645 Consejo 8º.- Designación maestra auxiliar en condiciones Volante 31.- — 8º Declarar comprendida en los términos del Volante nº 31 a la maestra de segunda categoría de la escuela nº 8 del C.E. 8º Srta Alicia Ponce Castañón, quien ha perdido sus aptitudes físicas para la enseñanza, pero conserva las intelectuales y morales lo que permite desempeñar tareas auxiliares; designándose la citada docente para prestar dichos servicios.-

5196 Consejo 7º Denegación sueldos a maestras escuela 14.- — 7º Denegar el pedido de reconocimiento de servicios prestados en la escuela nº 14 del C.E. 7; con anterioridad a la fecha en que el establecimiento comenzó a funcionar regu-

larmente, interpuesto por las maestras de la misma escuela Srtas Emilia Verano, Brígida Mistó y Ernestina S. Marconi.-

6032 O. Autorizar a la Presidencia para que disponga la adquisición de una alfombra solicitada por la oficina Judicial para el despacho del Abogado Jefe, aceptando al efecto el presupuesto que mejor convenga de entre los agregados, de los cuales el mayor cotiza el precio de trescientos cincuenta y cuatro pesos m/n.- | Oficina Judicial.- Adquisición alfombra.-

12.413 16°- Denegar el pedido de liquidación de haberes desde el 14 al 30 de noviembre de 1918 que hace la ex-maestra suplente de la escuela n° 9 del C.E. 16° Srta Leonor Esther Bico, en vista de que según consta en las actuaciones solo trabajó hasta el 14 de dicho mes.- | Consej. 16° Denegación sueldos pedidos por ex-maestra suplente.-

1384 7° 1° Autorizar al C.E. 7° para abonar con fondos de matrículas los haberes del per. de la escuela n° 5 de Ind de | Consej. 7°. Imputación sueldos per. escuela 5.-

pendencia, don Victorio Mazucchi, que le corresponden por licencia acordada para incorporarse al ejército, como asimismo para abonar con los mismos fondos al suplente el 50% a fin de que perciba el sueldo mínimo de cien pesos m/n.

2° Que la Presidencia establezca si la licencia acordada es desde el 16 de marzo o mayo ppdo.—

3772 Consejo 8°- Imputación de gastos.— 8°— Autorizar al C. E. 8° para abonar con fondos de matrículas los sueldos del personal de servicio, así como la partida para eventuales que correspondan reglamentariamente a la nueva escuela n° 14, hasta tanto sea posible saber si las respectivas partidas del Presupuesto que ha de regir en el corriente año permiten su imputación.—

Sección Provincias

5252 Salta.- Apercibimiento directora escuela 43. S. — Apercibir a la directora de la escuela n° 43 de Salta, Srta Felisa Arobis por negligencia demostrada en el desempeño de su

gestión directiva, con reco-
mendación de que no de-
be descuidar la acción
social del establecimiento
a su cargo.—

5221 S. Nombrar, para ocupar la dirección de la escuela nacional nº 6 de San Juan, vacante por traslado del titular Sr. Alejandro Castro, al M. N. Sr. Marcial Castro, actual maestro auxiliar de la escuela nº 7 de la misma provincia, con 14 años, 1 mes y 11 días de antigüedad en el servicio y concepto profesional bueno, y que ya ha sido director de escuelas de la Ley 4874 de la provincia de que se trata.—

San Juan. Nombramiento director escuela 6.

4009 T. Declarar cesante, por las razones que se exponen en el informe de la Inspección General de Provincias, al actual ayudante de la escuela nº 89 de Tucumán don José A. Tildoza y por tratarse de un maestro interino, sin título y con escasa antigüedad.—

Tucumán. Cesantía ayudante escuela 89.

360 S. Apercibir severamente al

Santiago.

Apercibimiento y traslación director escuela 54.-	director de la escuela nº 54 de S. del Estero don Justo J. Correa, por las deficiencias comprobadas en la visita de inspección del año ppdo y disponer su traslado a otra escuela de conformidad a su pedido y lo aconsejado por el Visitador Sr Ventura Lucero Aberastain, previniéndole que, si en su nuevo destino no salva las deficiencias apuntadas, será separado del cargo.-
2964 B. La Plata. Indicando gestiones creación nueva escuela. _	Hacer saber a la Srta Manuela R. Puigamaciá que debe formular su pedido de creación de una escuela en la Sección A de Quintas de la ciudad de La Plata ante las autoridades escolares de la provincia tal como lo aconseja la Inspección Seccional. _
6141 P. Permuta maestras. _	Acordar la permuta que de sus respectivos puestos solicitan las maestras de la escuela nº 38 de San Luis, Srta M. Mercedes Riera de Dominguez y la de la nº 28 de La Pampa, Srta

		Bonifacia Escudero.-	
5425	I/918.	Archivar las actuaciones sobre reclamos de diferencia de sueldos a favor de la maestra de la escuela nº 93 de Santa F. Srta Amalia Gomez Costa prévio conocimiento de Dirección Administrativa del dictámen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, producido en el expediente.-	Santa Fe.- Archivo de reclamación sueldos.-
3607	I	Aprobar los diez y siete contratos (15 de locación y 2 de cesión gratuita) relativos a alquiler de casas con destino al funcionamiento de escuelas nacionales de provincias, debiendo la Inspección dar las gracias en nombre del Consejo a los propietarios de los locales que se ceden gratuitamente.-	Ley 4874- Locación casas para escuelas.-
10015.	E/918.	Archivar el expediente en vista de que no ha podido esclarecerse la denuncia formulada contra la directora de la escuela nº 59 de Córdoba Srta María Elena Fernández, a causa	Córdoba. Archivo expediente sobre denuncia.-

de la excesiva demora sufri-
da en la Inspección Seccio-
nal respectiva.-

5177 T. 1°- Llamar la atención de
Tucumán. la directora de la escuela
Discipli- n° 118 de Tucumán Srta Ilda-
na y cesan- na Mena por la falta de tac-
tía maes- to demostrado en las inci-
tros escue- dencias que motivaron
las 118 y 66. la instrucción del suma-
rio.-
2°- Declarar cesante a la
maestra ayudante interina
actualmente en la escuela
n° 66 de Tucumán Srta Mer-
cedes Román, por las resul-
tancias de este sumario.

5222 S. 1°- Crear la escuela na-
San Juan. cional n° 136 "Huerta de Hua-
Creación chi" Dpto Jachal (San Juan)
escuela por existir en esa locali-
136.- dad una población esco-
lar de 37 niños.-
2°- Nombrar directora de
la nueva escuela, con an-
tigüedad de la fecha en que
tome posesión del puesto
y con cargo de registrar
su título en Estadística
y sueldo de ciento ochen-
ta pesos mensuales, a la
M. N. Srta Juana Iturrieta

3º_ Nombrar C. Escolar por lo que resta del período 1920, al Sr Domingo Talaburri._

6744 S. Comunicar, telegráficamente, al gobierno de la provincia de Salta, que no es posible declararla acogida a los beneficios de la subvención nacional, por el corriente año, en razón de no haberse llenado el requisito sobre sanción de un presupuesto, exigido por el inciso 1º del artículo 3º_ de la Ley 2737_ — Salta._ Denegándole beneficios subvención._

Sección Territorios.

6.666 T_ Acordar la permuta que solicitan los señores Ricardo Pereyra y Mariano Varela, directores de las escuelas nº 33 de Río Negro y nº 30 de Chubut, respectivamente._ — Permuta directores.

5470 T. Autorizar la adquisición de 50 trajes con destino a los alumnos pobres de la escuela nº 7 de Victorica (Pampa), de conformidad al presupuesto de la casa, Linage, Antin e Cía, por el importe de trescientos treinta — Pampa._ Adquisición ropa niños pobres._

y ocho pesos veinte centavos m/n (pago contra entrega del artículo) que a juicio de Suministros es el género más conveniente entre los cinco agregados al expediente, debiendo Dirección Administrativa indicar oportunamente la forma en que ha de imputarse el gasto.

1622-P/919. Pampa - Anulación pase y nombramiento reemplazante escuela 2.-

1º- Dejar sin efecto el pase de la maestra Sra Catalina J. C. de Castells, de la escuela nº 21 a la 2 de Pampa en virtud no haberse hecho efectivo el mismo -

2º- Nombrar a la maestra normal rural Srta Luisa Libis para la escuela nº 2 de Pampa y en carácter de interina, a partir desde el 1º de marzo, fecha desde la cual presta servicios en reemplazo de la Sra de Castells.-

10.530-P/918 Pampa. Aceptación renuncia y nombramiento reemplazante

1º- Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela nº 43 de Pampa, Srta Julia García, a contar desde el 24 de marzo ppdo en que se retiró del servicio.-

2º- Nombrar maestra de

tercera categoría de la escuela de referencia en reemplazo de la Srta García, a la Srta María D. Miño, cuya reincorporación está autorizada por el H. Consejo.-

3º- Acordar a la Srta Miño un pasaje de primera con cama desde Buenos Aires a Monte Nievas, F. C. O. y veinte pesos m/n para viático.

5629 R. Conceder la autorización solicitada por el C. Escolar de Contralmirante Cordero (Rio Negro), para invertir la suma de cincuenta y un pesos m/n de fondos de matrícula que tiene en su poder, en la adquisición de ropa para los alumnos indigentes de la escuela nº 37 de dicha localidad.- — Rio Negro.- Ropa para niños pobres escuela 37.

4551 I Conceder licencia, con goce de sueldo íntegro, a contar del 5 de mayo ppdo hasta el 6 del actual, al Inspector Seccional de Territorios Sr. Adolfo Vidal. (fractura de un brazo).- — Licencia a Inspector Seccional de Territorios.

1º Que todo director de escuela de Territorios lleve un libro donde hará firmar — Territorios. Recibos de sueldos del

personal. recibo mensualmente de los sueldos del personal de su dependencia que se gire por su intermedio el que será único documento admisible como prueba de descargo.-

2°- Dejar constancia de que no es necesario mandar hacer un libro especial; y que bastará un cuaderno, donde se colocará nombre, categoría, sueldo, mes correspondiente y firma del empleado que percibe haberes.-

3°- Que esta resolución se haga conocer a la mayor brevedad a todo el personal, y que no podrá alegarse ignorancia de ella; debiendo la Inspección General, tomar las medidas respectivas a ese efecto.-

3049 Chaco.- Desestimación cargos contra director escuela 9.- E. Desestimar los cargos formulados contra el director de la escuela n° 9 de Laguna Blanca (Chaco), don Tristán Iglesias.-

Sección Provincias

5066 Tucumán - E. Hacer saber al Sr. Casimiro Salas director de la escue-

la nº 132 Los Romanos (Tucumán) que en lo sucesivo debe abstenerse de clausurar la escuela de su dirección sin prévia autorización de sus superiores a menos que razones de inminente peligro impusieran esta medida con carácter de urgencia.- | Prevención a director por clausura escuela 132.-

12345-R/919. 1º-Autorizar la provisión del material escolar que solicita el Consejo General de Educación de la provincia de La Rioja, por cuenta de sobrantes de la subvención nacional de 1918, cuya adquisición deberá efectuarse en la forma que se indica a continuación, proyectada por la Oficina de Suministros: | La Rioja. Adquisición artículos por cuenta subvención.-

Artículos con precios de licitación pública del año ppdo. $5.497.72

Artículos con precios aprobados para compras anteriores $ 2.830.00

Artículos con precios de propuestas privadas pedidas expresamente para este caso $17.076.54

Artículos con precios de lici-

tación pública de fecha 12 de febrero del corriente año.- $ 1.995.00.- Total $ 27.399.26.

2°- Hacer constar que no se llama a licitación pública para la adquisición de los artículos que comprende el 3er grupo mencionado, por revestir urgencia su provisión y en razón de que el cumplimiento de aquel requisito la demoraría aún por mucho tiempo, por lo que se acepta el concurso de precios privados ya hecho, dentro de la excepción del inciso 3° del artículo 33 de la Ley de Contabilidad.-

3°- Autorizar a la Oficina de Suministros, por intermedio de la Dirección Administrativa, para que haga las gestiones conducentes a la obtención de nuevos precios para la adquisición de los diversos artículos por los que no se ha podido conseguir cotizaciones.-

4°- Indicar al Consejo General de Educación de la nece-

cionada provincia la conveniencia que habría en que transfiriera para mejor oportunidad la compra de los seis pianos que solicita y cuyo costo, con los gastos de transporte, puede calcularse entre siete y ocho mil pesos, con manifestación de que este Consejo ha suspendido por el momento la compra de varios de esos instrumentos requeridos para las escuelas de la Capital, en razón de los altos precios a que ellos se cotizan.-

2815 I 1°- Aprobar los diez y ocho contratos (14 de locación y 4 de cesión gratuita), relativos a casas para el funcionamiento de escuelas nacionales de provincias, debiendo la Inspección dar las gracias, en nombre del Consejo, a los propietarios de los locales cedidos gratuitamente.- Escuelas de provincias.- Locación casas.-

2°- Declarar rescindido el contrato de locación

en vigor por la casa de propiedad del Sr. Pedro J. Nievas, en que funciona la escuela n° 18 de Catamarca.-

8665 Jujuy.- Nombramiento Visitador. — J.- Nombrar Visitador de Escuelas Nacionales, en reemplazo del señor Arístides J. Montero, que renunció, al Maest. don Pedro Segundo Orellana, actual director de la escuela n° 32 de S. del Estero, debiendo pasar a prestar sus servicios en la provincia de Jujuy, en lugar del Sr. Juan L. Cáceres, quien los prestará en S. del Estero a cuyo efecto deberá trasladarse de inmediato a esta provincia aún cuando no hubiera ido todavía a Jujuy el señor Orellana.

Sección Capital.

5836 Consejo 6°.- Nombramiento vice- escuela 17.- 6°.- Nombrar vice- directora de la escuela n° 17 del C. E. 6° con carácter honorario y su sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela n° 9 del mismo Distrito, M. N. Sra Concepción B. G. de Oliver,

en reemplazo de la Srta Do-
ralisa Villagra que fué
ascendida.-

7300 10. 1º Dejar sin efecto los nom- | Consejo 10.- Nombramiento maestras.-
bramientos de maestras ex-
tendidos con fecha 26 de
noviembre y 17 de diciembre
ppdos a favor de las Srtas
Amelia Carolina Cisne-
tto, Irene Laurencena y Au-
reliana Josefa Silva.-
2º Nombrar maestras de
tercera categoría para las
escuelas que se indican
a continuación del C. E. 10.
a las siguientes maestras
normales:
Escuela nº 2 Amelia C. Cis-
netto, en lugar de la Srta
Amalia Antinori Silva
que fué ascendida.
Escuela nº 4. María Leonor
Sosa Maidagan, en lugar
de la Srta Antonia Roca que
fué ascendida.-
Escuela nº 7 Albina Jerio
en lugar de la Srta Elisa
K. Oliver cuyo nombramien-
to efectuado en 19 mayo p.
pdo (exp 5424-10) se dejó sin
efecto.-

7207 17. Nombrar maestro de tercera | Consejo 17. Nombramiento maestro.-

categoría para la escuela n.º 2 del C. E. 17.º al M. N. Sr. Ernesto Trottogini, en lugar del Sr. Clodomiro Torres que fué ascendido.—

7208 Consejo 16. Nombramiento maestras. 16.º—Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela n.º 8 del C. E. 16.º a las M. N. Srtas. Amelia Isabel Craig y Etelvina Días, por creación de grados.—

7301 Consejo 11.º Nombramiento maestras. 11.º—Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación, del C. E. 11.º a las siguientes maestras normales:

Escuela n.º 12 - Ida Rosenfeld, por creación de grado—

Escuela 1 - Esther del Carmen García - por creación de grado.

Escuela n.º 2 - Carmen Aviglia no, en lugar de la Srta. Amalia Repetto que pasó a otro puesto.—

Escuela n.º 17. María Elena Taillava, en lugar de la Srta. María Baurvall, que fué declarada cesante.

Escuela n.º 3 - Amanda Arias,

		en lugar del Sr. Sebastián Derenzio que pasó a la n.º 9 del mismo Distrito.—	
7376	18º	—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 19 del C. E. 18º a la M. N. Srta María Delia Amestoy, en lugar de la Srta María Zelmira Costa que fué trasladada.—	Consejo 18º— Nombramiento maestra
7377	15º	—Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela n.º 1 del C. E. 15º al M. N. Sr. Enrique Faas, en lugar del Sr. Manuel R. Agüero que fué ascendido.—	Consejo 15º— Nombramiento maestro.—
7022	9º	—Autorizar al C. E. 9º, para que adquiera las cortinas necesarias para la escuela n.º 2 del C. E. 9º, con destino al aula de proyecciones luminosas, a cuyo efecto se acepta el presupuesto presentado por la casa Baratti y Cía, por el importe total de ciento cincuenta y cinco pesos m/n el que se sufragará con fondos de matrículas del citado Consejo Escolar.—	Consejo 9º— Adquisición cortinas.—
		—Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Tesore-	Tesorero.— Aceptación renuncia y

agradecimiento de servicios.–	ro de la Repartición don Maximiliano Serrey por haber sido acogido a los beneficios de la Ley de Jubilaciones y Pensiones y darle las gracias por los importantes servicios prestados.–
4462 Consej. 18° Concepto de maestra escuela 9	15° Hacer saber a la maestra de la escuela n° 9 del Consejo Escolar 18° Srta. María Al. Amoretti, que la Inspección Técnica ha procedido a la rectificación de su concepto profesional correspondiente al año 1918 en su foja respectiva, dejando constancia de la calificación de Muy bueno, a que fué acreedora.
2307 Consej. 5°– Maestra auxiliar escuela 2	5°– Designar maestra auxiliar de la escuela n° 2 del C. E. 5°, a la maestra de tercera categoría de la misma escuela Srta. María Laura Segré, quien desempeñará el cargo por el término de dos años.–
8288 Suministros.– Suprimiendo	D/919. Dejar sin efecto la autorización de compra de báscula para pesar carros, destinada al edificio

		nuevo de la oficina de Suministros sito en las calles Directorio y Tumacahua, en vista de no ser necesaria por el momento, debiendo referirse solamente a los dos ascensores monta-cargas, la licitación privada que se ordena por resolución de 21 de abril ppdo.–	..do provisión báscula para carros.–
5000	I.	Acordar goce de medio sueldo por el término de la licencia que, desde el 1° de mayo último, hasta el 30 de noviembre próximo se acordara sin él, al director de la escuela primaria anexa al Regimiento 12 de Caballería, destacado en Salta, Sr. Benjamín Leguizamón.–	Salta.– Concesión medio sueldo director escuela militar.–
3373	7°	Autorizar la ejecución de obras de instalación de alumbrado eléctrico en algunas dependencias de la escuela n° 13 del C. E. 7°, incluso provisión de artefactos, a cuyo efecto se acepta el presupuesto de la casa Juan B. Scarsusio y Cía, que importa la suma de dos–	Consejo 7°. Instalaciones eléctricas en escuela 13.–

cientos sesenta pesos m/n imputándose el gasto a "Fondos de Matrícula" del citado Distrito.—

10.666 I/919. — Inspección Escuelas Particulares — Provisión muebles.— —
Autorizar a la Dirección Administrativa para adquirir dos escritorios de cortina, y dos sillones giratorios con destino a la Inspección General de Escuelas Particulares, a cuyo efecto se acepta el presupuesto de trescientos noventa pesos m/n por cada escritorio y cuarenta y cinco pesos por cada sillón; imputándose el gasto total de ochocientos setenta pesos m/n en la forma indicada por Contaduría a fs 10 del expediente.—

2106 18' Consejo 18' — Designación maestra auxiliar. —
Designar la escuela n° 3 del C. E. 18', para que en ella preste servicios en su carácter de maestra auxiliar, la Srta Amalia E. Cabral, quien deberá iniciar de inmediato los trámites para su jubilación, siendo entendido que la escuela mencionada gozará de tal

beneficio, hasta la salida de dicha maestra.—

4318 5º- 1º- Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de tercera categoría de la escuela nº 2 del C. E. 5º, presenta la Srta Emilia V. Lovett de Bosisio haciéndose en su foja de servicios la anotación que establece la resolución de 5 de mayo de 1913.— | Consejo 5º- Renuncia maestra escuela 2 y ubicación reemplazante.—

2º- Autorizar al C. E. 5º para que ubique en la vacante que deja la Srta de Bosisio, a la maestra en disponibilidad, por refundición del grado ambulante que dirigía en la escuela nº 6, Srta Julia M. Astiagoitía.—

6837 D. 1º- Disponer la transferencia de la suma de doscientos setenta mil pesos m/n en efectivo de la "Cuenta Legado Bernasconi", a la "Cuenta Consejo Nacional de Educación" Ley 7102, transfiriéndose en cambio, de ésta a aquella la cantidad de trescientos mil pesos nominales en títulos de Crédi- | Tesoro Escolar. Transferencias de fondos.—

to Argentino Interno Ley n.
8121 - en virtud de la necesi-
dad de contar de inmedia-
to con recursos efectivos
para atender regularmen-
te el pago de las diversas
obras de edificación que
se están ejecutando, y la
inconveniencia de vender
por ahora títulos, dado el ba-
jo tipo que se cotizan.-

2° - Dirigir nota al Banco
de la Nación Argentina so-
licitando se sirva dispo-
ner las transferencias dis-
puestas por el artículo
primero de esta resolu-
ción.-

4064 Dirección Administrativa - Reorganización del servicio.-

D. - 1° - Ordenar al Director
Administrativo que como
Jefe de esa dependencia y en
uso de todas sus atribu-
ciones organice el trabajo
y distribuya en la forma
más conveniente el perso-
nal a fin de salvar todas
las deficiencias en las o-
ficinas de Contaduría
y Control.-

2° - Disponer que el expre-
sado Director Administra-
tivo comunique al H. Consejo

cuando la oficina de Contaduría marche regularmente y pueda ejercer con eficacia su tarea de contralor, para considerar en esa oportunidad las medidas propuestas para Suministros y las observaciones formuladas por el Jefe de esa dependencia, quedando en consecuencia en suspenso la aplicación de todo lo que concierna a la reglamentación de fs 16 del expediente.—

6400 13°— Acordar, por razones de estímulo, el pase a la vice-dirección de la escuela nº 1 del C. E. 13° de la vice-directora de la nº 3 del mismo, Srta Blanca Forte, quien deberá hacerse cargo de las tareas de la inscripción de alumnos en la escuela nº 22 de reciente creación en el Distrit. 13° mientras dure la enfermedad de la directora nombrada para ésta, Srta Aurelia F. Carbonell.— | Consej. 13°— Pase de vice-directora.

4261 4°— Aceptar la renuncia que presenta el maestro de la | Consej. 4°— Renuncia maestra escuela 4.—

escuela n° 4 del C. E. 4° Sr. Francisco I. Villafañe, haciéndose en su foja de servicios la anotación que establece la resolución de 5 de mayo de 1913.—

6570 Consej. 12°.– Pases de maestros.– | 12°.– Acordar los pases que a la escuela n° 1 del C. E. 12° solicitan los señores Wenceslao Severo Erofelli y Almanzor Marrero, maestros de primera y tercera categoría de las escuelas n° 20 y 26 del mismo Consejo.—

6943 Consej. 13°.– Distribución obsequios a niños.– | 13°.– Ampliar la resolución de 30 de junio ppdo, en el sentido de que se autoriza al C. E. 13° para distribuir los obsequios a que hace referencia a fs. 2 del expediente, por cuanto los mismos serán entregados fuera de las escuelas y no en carácter de premios para los alumnos que se distingan en los concursos a realizarse.—

7283 Homenaje Belgrano.– Nota de estímulo. | C. Agradecer a la Comisión Nacional de Homenaje al General Belgrano los conceptos vertidos en su nota de 3 del actual, con motivo

de la participación que han tenido las escuelas y dirigir circular a los C.C.E.E. con transcripción de esa nota para conocimiento del personal directivo y docente.—

Sucesiones Ravanelli y Rey Rivas.— Honorarios de procurador.—

1º—Aprobar las regulaciones de honorarios practicadas por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial en los expedientes 6548-O y 6551-O. a favor del apoderado del H. Consejo don Antonio M. Frogone, por su intervención en los juicios sucesorios de don Fortunato Ravenelli y Benito Rey Rivas (bienes vacantes) que importan la suma de un mil setenta pesos y cuatrocientos veintiocho pesos m/n, respectivamente.—

2º—Mandar pagar por Dirección Administrativa las sumas de un mil setenta pesos y cuatrocientos veintiocho pesos m/n a la órden del Apoderado del H. Consejo don Antonio M. Frogone, en concepto de

honorarios por su interven-
ción en los juicios suceso-
rios de don Fortunato Ra-
vanelli y Benito Rey Rivas;
debiendo imputarse dichos
gastos a "Fondos Especiales
año 1920". –

2982 8°. – 1°. – Nombrar director de la
Cons. y. 8°. – escuela nocturna "E" del C.
Nombra- E. 8° al actual director de la
miento escuela elemental n.° 13 del
director mismo Distrito, P. N. don
escuela noc- Carlos J. Bernielli, en reem-
turna "E". plazo del Sr. Daniel F. Bruna-
ti que renunció. –

2°. – Hacer saber al Sr. To-
más I. Vignatti, con respec-
to al reclamo interpues-
to por no haber sido inclui-
do en la terna, que los
C. C. E. E. tienen por ley la fa-
cultad de proponer al per-
sonal enseñante, y que
es ante esa autoridad don-
de debe recurrir hacien-
do valer sus derechos. –

Aprobar las siguientes
medidas adoptadas por
la Presidencia en las fechas
y expedientes que se indican
a continuación: –

7271 I "Julio 3. – Autorizar a la

		Inspección General de Escuelas Particulares para hacer uso del local de la escuela Presidente Mitre nº 2 del C. E. 8º, el día 12 del corriente, a fin de recibir los exámenes reglamentarios para optar el certificado de aptitud pedagógica, debiendo suspenderse las clases en dicha escuela el día indicado, siempre que no sean acordadas las vacaciones de invierno".-	Consej. 8º.- Suspensión clases en escuela 2 por exámenes para la enseñanza particular.-
6606	P.	"Junio 17.- "Disponer que se suspendan las clases el día 21 del corriente, en las escuelas que el día 20 celebren festejos conmemorativos al Centenario del General Belgrano".-	Suspensión clases el 21 de junio.-
6577	7º	"Julio 7: "Autorízase, por intermedio del C. E. 7; a la dirección de la escuela nº 5 para que realice el festival proyectado en su nota que obra a fs 1 del expediente, en vista de los motivos invocados, librándose al criterio de dicho Consejo si la fiesta ha de celebrarse el 7 u 8 del corriente mes.-	Consej. 7º Festival en escuela 5.-

2°- Autorízase igualmente al citado Distrito, para invertir de su fondo de matrículas, la cantidad de ciento cincuenta pesos cuyos en los gastos que demande la celebración de dicha fiesta con cargo de rendir cuenta oportunamente".-

Inspección Técnica. Renuncia inspector seccional y agradecimiento de servicios.-

"Julio 3.- "1°- Acéptase con anterioridad al 30 de junio último, la renuncia que eleva el señor Alfredo Rossi del cargo de Inspector Técnico de Primera de las escuelas de la Capital, agradeciéndole los importantes servicios prestados.

2°- Extiéndase por Secretaría el certificado de cesación de servicios que solicita el mencionado Inspector, haciéndose constar que percibió haberes hasta el 30 de junio citado".-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve.-

Angel Gallardo

Adolfo Constanzó